



Convocatoria a medios de comunicación para la Franja Electoral Regional 2022

Ponemos en conocimiento de los medios de comunicación (televisión de señal abierta y estaciones de radio, públicos y privados, de cobertura nacional y regional) que deseen integrar el Plan de Medios para la transmisión de la franja electoral regional 2022 (17-29 septiembre), que deberán acercarse a las Mesas de Partes de la ONPE ubicadas en todo el país y, a través del correo electrónico **franjaelec2022@onpe.gob.pe**, con los documentos que se indican:

1. Registro Nacional de Proveedores vigente.
2. Ficha registral actualizada de vigencia de poder no mayor a 30 días.
3. Documento Nacional de Identidad/Carné de Extranjería.
4. Ruc vigente.
5. Licencia vigente otorgada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones o contrato de cesión.
6. Tarifa social (art. 62° del Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios); para tal efecto se deberá ingresar la tarifa comercial correspondiente, para verificar el comparativo.

Estos documentos y propuestas deberán ser enviados como máximo hasta el 24 de agosto de 2022.

Bloques horarios para la Franja Electoral Regional 2022:

Radio:

desde las 07:00 h
hasta las 10:00 h

Televisión:

desde las 19:00 h
hasta las 22:00 h